

PHARMA ENFANT S.A.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la 5^a Circunscripción, con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Secretaria Dra. Verónica H. Carignano, en los autos caratulados "PHARMA ENFANT S.A. S/CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (ART. 1 Y 4)", CUIJ 21-05397641-4, se hace saber a los efectos legales que: a) mediante resolución social adoptada en Asamblea General Ordinaria Nº 21, de fecha 06 de diciembre de 2018, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 390.572.000, con lo cual el mismo queda fijado en la suma de \$ 495.102.914, emitiendo 390.572.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, Clase "A" y/o Clase "B", conforme lo establecido en los arts. 6.1 y 6.2 del estatuto social. b) mediante resolución social adoptada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 23, de fecha 06 de septiembre de 2019, se ha resuelto: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 385.558.682, es decir a la suma de \$ 880.661.596, mediante la capitalización integral de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 385.558.682, emitiendo 385.558.682 acciones liberadas, a favor de los accionistas de la Sociedad, a prorrata de sus respectivas participaciones accionarias en el capital social y (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 168.800.000, es decir a la suma de \$ 1.049.461.596, emitiendo 168.800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, Clase "A" y/o Clase "B" conforme lo establecido en los arts. 6.1 y 6.2 del estatuto social, e) mediante resolución social adoptada en Asamblea Extraordinaria Nº 24, de fecha 30 de enero de 2020, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 100.050.021, llevando el capital social a la suma de \$ 1.049.461.596, mediante la capitalización de los aportes realizados por los Accionistas por la suma de U\$S 1.666.667, de conformidad con la aplicación del tipo de cambio comprador divisas del Banco de la Nación Argentina del día de ayer (U\$S 1 = \$ 60,03) y la capitalización de los aportes realizados en efectivo por las sumas de \$ 0,59 por parte MJN Global Holdings B.V., y de \$ 0,40 por parte de SanCor, emitendo 90.045.018 acciones Clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, a favor de los Accionistas MJN y 10.005.003 acciones Clase "B" ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, a favor de SanCor y d) mediante . resolución social adoptada en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada Nº 28, de fecha 01 de noviembre de 2021, se ha resuelto: (i) Modificar la denominación social de MEAD JOHNSON NUTRITION ARGENTINA S.A. a "PHARMA ENFANT S.A."; y (ii) Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN SOCIAL Y DOMICILIO. La sociedad se denomina PHARMA ENFANT S.A. (anteriormente denominada "MEAD JOHNSON NUTRITION ARGENTINA S.A." y originariamente denominada "NUTRICIÓN PARA EL CONOSUR S.A."), sociedad continuadora de MEAD JOHNSON NUTRITION S.R.L por su fusión por absorción. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Sunchales, departamento de Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, pudiendo abrir sucursales, agencias u otra especie de representación, dentro y/o fuera del país."

\$ 198 554134 Dic. 15

BLD S.A.

DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y ACRECER

BLD S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada de fecha 10 de diciembre de 2025, se aprobó un aumento del capital social en la suma de \$350.000.000.- (pesos trescientos cincuenta millones), representadas en la cantidad 350.000.000 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal \$1 (pesos uno) y 1 (un) voto por acción, o acciones preferidas de valor nominal \$1 (pesos uno) sin derecho a voto, en proporción a la actual tenencia de las clases ordinarias y preferidas, conforme sean suscriptas, con más una prima de emisión por acción de \$12,185 (pesos doce con ciento ochenta y cinco milésimos) a integrarse en dinero efectivo al contado (dentro de los 10 días posteriores al término de los 30 días de la última publicación del edicto en el Boletín Oficial de Santa Fe) o en dos cuotas, la primera al contado y la segunda al 30 de junio de 2026 con más un interés del 8% anual sobre su valor equivalente en dólares. Dichos montos se ajustarán por la evolución del dólar estadounidense Banco Nación divisa vendedor del día hábil anterior, tomándose como base el valor de \$1.465 por dólar estadounidense.

Como consecuencia de ello se convoca a los Sres. Accionistas, de conformidad a las disposiciones legales (art. 194 Ley 19.550 concordantes y modificatorias) y estatutarias vigentes, al ejercicio del derecho de suscripción preferente y derecho a acrecer, del Aumento del Capital Social con la prima de emisión indicada.

Plazo de suscripción preferente y derecho de acrecer: por 30 (treinta) días, a contarse desde la fecha de la última publicación del edicto en el Boletín Oficial de Santa Fe, a los fines previsto por el art. 194 párr. 3 de L.S.

Integración: al contado (dentro de los 10 días posteriores al término de los 30 días de la última publicación en el Boletín Oficial de Santa Fe) o en dos cuotas, la primera al contado y la segunda al 30 de junio de 2026 con más un interés del 8% anual sobre su valor equivalente en dólares.

Presentación para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y derecho a acrecer: A los efectos de ejercer los derechos anteriormente descriptos los accionistas deberán presentarse comunicarlo exclusivamente a través de la plataforma de accionistas de BLD+, disponible en el siguiente enlace: <https://accionistas.bldmas.com.ar/>.

El Directorio.

\$ 600 554170 Dic. 15 Dic. 17

GERIATRICO LA FAMILIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS.

Expte 4924/2024. Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS: BENFATTO NARA LILIAN, apellido materno LANCELLOTTI, DNI 28.449.302,

argentina, fecha de nacimiento 15 de noviembre de 1980, estado civil casado en primeras nupcias con CARBONE CARLOS MIGUEL, con domicilio en la calle Jorge Harding 1311, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión odontóloga, CUIT: 27-28449302-3, cederá y transferirá 75 cuotas de capital de pesos \$ 1000 (un mil), representando en consecuencia la cuotas totales cedidas de \$ 75000 (setenta y cinco mil) a GUNTENSPERGER VIVIANA NOEMI, apellido materno BECCARO, DNI 13.077.931, argentina, fecha de nacimiento 24 de abril de 1957, estado civil divorciada según resolución judicial del tribunal colegiado Familia N.º 3 de Rosario, Nº 3720 de fecha 23 de diciembre, de 2005, con domicilio en Viamonte 2831 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT: 27-13077931-5; de profesión administrativa contable y LANCELLOTTI CAMILA CELESTE, apellido materno GUNTENSPERGER, DNI 34.139.917, argentina, fecha de nacimiento 12 de Enero de 1989, estado civil soltera, con domicilio en Viamonte 2831 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión técnica superior en marketing, CUIT 27-34139917-9, cederá y transferirá 75 cuotas de capital de pesos \$ 1000 (un mil), representando en consecuencia la cuotas totales cedidas de \$ 75000 (setenta y cinco mil) a GUNTENSPERGER VIVIANA NOEMI, apellido materno BECCARO, :DNI 13.077.931, argentina, fecha de nacimiento 24 de abril de 1957, estado civil divorciada según resolución judicial del tribunal colegiado Familia N.º 3 de Rosario, N.º 3720 de fecha 23 de diciembre de 2005, con domicilio en Viamonte 2831 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT : 27-13077931-5; de profesión administrativa contable.- Como consecuencia de esta cesión, la totalidad de las cuotas sociales quedan adjudicadas de la siguiente manera:

BENFATTO NARA LILIAN: 125: (ciento veinticinco cuotas sociales) o sea \$ 125.000 (ciento veinticinco mil)

LANCELLOTTI CAMILA CELESTE: 125 (ciento veinticinco cuotas sociales) o sea \$ 125.000 (PESOS ciento veinticinco mil)

GUNTENSPERGER VIVIANA NOEMI: 350 (trescientas cincuenta cuotas sociales) o sea \$350.000 (pesos: trescientos cincuenta mil)

Como consecuencia la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera:

El capital social se fija en la suma de pesos novecientos cincuenta mil (\$950.000), divididos en :950 (novecientos cincuenta) cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LANCELLOTTI LILIANA suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas de capital o sea la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000) integradas en efectivo el 25%, es decir pesos (\$ 87.500) ochenta y siete mil quinientos y el resto, pesos (\$ 262.500) doscientos sesenta y dos mil quinientos, deberá integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de: la fecha del contrato, GUNTENSPERGER VIVIANA NOEMI, suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas de capital o sea la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000), de las cuales 50 cuotas sociales, o sea (\$50.000) ya se encuentran integradas, el resto deberá integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de la fecha de constitución, BENFATTO NARA LILIAN, suscribe trescientos cincuenta (125) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), de las cuales 50 cuotas sociales, o sea (\$50.000) ya se encuentran integradas, el resto deberá integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de la fecha del contrato LANCELLOTTI CAMILA CELESTE , suscribe trescientos cincuenta (125) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), de los cuales 50 cuotas sociales, o sea (\$50.000) ya se encuentran integradas, el restó deberá integrarlo también en efectivo dentro de los dos años de la fecha del contrato.-

\$ 200 554167 Dic. 15

RACCOLTO SERVIZI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

EXPEDIENTE 3941/2025. POR UN DIA. Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 14 de agosto de 2025 por el cual se constituye RACCOLTO SERVIZI S.R.L.

Administración, Dirección Y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los cuales tendrán el uso de la firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según su caso, precedida de la denominación social, quienes actuarán de forma indistinta. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del código civil y comercial de la nación, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros negocios ajenos a la sociedad.

\$ 100 554166 Dic. 15

KRETZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria, según Acta Nro. 45 de fecha 24-10-25, se procedió a la designación de los nuevos miembros del Directorio; y por Acta de Directorio Nro. 124 de la misma fecha se procedió a la toma de posesión y distribución de cargos. En virtud de ello, el

Directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Daniel Kretz, estado civil casado, CUIT Nro.20-16861060-3, de profesión ingeniero, quién fija domicilio especial en Mendoza Nro. 101 Piso 21 de la ciudad de Rosario, Vicepresidente: Marisel Del Valle Nievas, estado civil casada, CUIT Nro. 27-17671764-0, de profesión Licenciada en Ciencias Políticas, quién fija domicilio especial en Mendoza Nro. 101 Piso 21 de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Jorge Gastón Tomassone Battista, estado civil soltero, CUIT Nro. 20-34475012-3, de profesión maestro mayor de obra, quien fija domicilio especial en Los Andes 3029 de la ciudad d Pueblo Esther, provincia de Santa Fe.

RPJEC 336 - Dic.15

SERVICOM S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Con fecha 15 de octubre de 2024, en Asamblea General, los accionistas de SERVICOM S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio: Presidente: Jorge Juan Bedouret, DNI N° 8.048.653,

con domicilio en calle Moreno 1860 de la ciudad de Funes, nacido el 12/11/1949, Divorciado, argentino, C.U.I.T. 20-08048653-8. Vicepresidente: María Cecilia Moran, DNI N° 21.421.571, con domicilio en calle Gobernador Vera 2734 de la ciudad de Funes, nacida el 22/12/1969. Divorciada, argentina, CUIT 27-21421571-9. Directorio Suplente: Monica Patricia Casco DNI N° 16.033.507, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1802 de la ciudad de Rosario, nacida el 01/01/1963, Casada, argentina, CUIT 27-16033507-1; y Julieta Bedouret, DNI N° 39.754.918, con domicilio en calle Moreno 1860 de la ciudad de Funes, nacida el 23/07/1996, Soltera, argentina, CUIT 27-39754918-1.

RPJEC 333 - Dic.15

OPERACIONES COSTERAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: OPERACIONES COSTERAS S.R.L. - CESIÓN DE CUOTAS Y DESIGNACION DE GERENTE En la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de noviembre de 2025, se reúnen CLAUDIA ANALIA CAPRIOTTI, DNI 24.902.179, y EDUARDO VICTOR CASTAGNINO, DNI 12.720.835, únicos socios de OPERACIONES COSTERAS S.R.L., y los Sres. FELIX BALTZER, DNI N° 12.113.540, CUIT N° 20-12113540-0, argentino, nacido el 31 de enero de 1958, empresario, divorciado en segundas nupcias de Ana M.G. Falletti, con domicilio en J.C. Paz 1812 de Rosario, y ELISABETH VICTORIA BALTZER, DNI N° 39.501.524, CUIT 20-39501524-4, argentina, empleada administrativa, soltera, nacida el 27 de octubre de 1995, con domicilio en Catamarca 2525 de Rosario, quienes manifiestan y resuelven lo siguiente: I. La socia CLAUDIA ANALIA CAPRIOTTI vende, cede y transfiere la totalidad de las 17.500 cuotas de V.N. \$10 cada una que posee en OPERACIONES COSTERAS S.R.L. a favor de FÉLIX BALTZER, II. El socio EDUARDO VÍCTOR CASTAGNINO vende, cede y transfiere la totalidad de las 17.500 cuotas de V.N. \$10 cada una que posee en OPERACIONES COSTERAS S.R.L. a favor de ELISABETH VICTORIA BALTZER, III. Se designa como nuevo gerente a FELIX BALTZER.

RPJEC 337.- Dic.15

BIOCERES S.A.

RENUNCIA DE DIRECTORES.

Se hace saber: (i) que por reunión del Directorio de BIOCERES S.A., de fecha 11 de julio de 2025, se resolvió: (a) aceptar la renuncia presentada por la Sra. Cintia Guillermina Castagnino a su cargo de Directora Titular; (b) que el Director Suplente Matías Hugo Kugler asuma como Director Titular en reemplazo de la Directora saliente; (ii) que el Sr. Matías Hugo Kugler ha constituido domicilio especial, a los efectos del artículo 256, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades, en

Ocampo 210 bis, Predio CCT, Edificio INDEAR, Rosario, Santa Fe, Argentina; y (iii) que por reunión del Directorio de BIOCERES S.A., de fecha 2 de octubre de 2025, se resolvió: (a) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Manuel Alberto Sobrado y Carlos Alberto Popik a sus cargos de Directores Titulares; (b) que el directorio continue funcionando con cinco (5) Directores Titulares hasta la finalización del mandato para el cual fueron designados, por estar próxima la celebración de la Asamblea que considerará la elección de directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato de los actuales. En consecuencia, la composición actual del directorio de BIOCERES S.A. es la siguiente: Directores Titulares: Presidente: Marcelo Adolfo Carrique, CUIT 20-13211208-9, con domicilio real en Miñones 2239, CABA. Vicepresidente: Aimar Dimo, CUIT 20-16879598-0, con domicilio real en Hipólito Yrigoyen 258, Rufino, Santa Fe. Federico Trucco, CUIT 20-25401962-4, con domicilio real en José Hernández 1299, Rosario, Santa Fe. Ricardo Luis Yapur, CUIT 20-12032390-4, con domicilio real en San Martín 1033, Pergamino, Buenos Aires. Matías Hugo Kugler, CUIT 20-17608387-6, con domicilio real en Los Plátanos 1935, Venado Tuerto, Santa Fe. Directores Suplentes: Jorge Carlos Joaquín Romagnoli, CUIT 20-11069093-3, con domicilio real en Av. Pellegrini 20 P3, Rosario, Santa Fe. Hugo Osvaldo Ghio, CUIT 20-07841396-5, con domicilio real en San Luis 423 P9, Rosario, Santa Fe. Rosendo José Grobocopatel, CUIT 20-37912871-9, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta 3535, P12 2, CABA

RPJEC335 - Dic.15

CRISTAL SMILE ODONTOLOGIA DIGITAL S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO LEGAL

SOCIOS: MAXIMILIANO JAVIER LOMBARDI. argentino, nacido el 20/06/75 divorciado, según Resolución 21-11270683 del 30/04/2021, del Trib. Coleg. Unica Civil de Fam. 4º Nominación, de profesión odontólogo con D.NI. N° 24.586.062, CUIT 20-24586062-6 con domicilio en J.M. Rozas 3286, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. correo electrónico maxilombardi@icloud.com y MARCELO MATIAS LOMBARDI. argentino, nacido el 16/01/1980, casado en 1ras nupcias con María D'Agostino, de profesión comerciante, con D.N. N° 27.882.140, CUIT 20-27882140-5 con domicilio en calle Los Tizones 2917 de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico chelolombardi@hotmail.com, en el carácter de únicos socios de "CRISTAL SMILE ODONTOLOGIA DIGITAL S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico scancristalsmile@gmail.com inscripta al T° 174, F 7409, N° 1425 en fecha 15/09/2023. FECHA ACTA CAMBIO DOMICILIO LEGAL: 31/10/2025 NUEVO DOMICILIO LEGAL: Carballo 183, Piso 6, Oficina 3, Rosario, provincia de Santa Fe.

RPJEC 333- Dic.15

"OLA S.A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos caratulados “OLA S.A. s/ Inscripción de Directorio”, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Acta de Directorio N° 216 celebrada el 5 de junio de 2025 se convocó a Asamblea General Ordinaria; por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 67, celebrada el 5 de junio de 2025, se procedió a Reorganización, Designación y Aceptación de cargo del Directorio.- Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Diego Daniel García, D.N.I 22.080.843; Vicepresidente: Sra. Thais Aparecida Ramos Ferreira, D.N.I 96.419.718; Director Titular: Sr. Andrés De Rossi D.N.I 29.311.132 y Director Suplente: Sra. Patricia Luciana Martín, DNI 29.221.514, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores constituyeron domicilio especial en calle Maipú N° 1050 de la ciudad de Rosario.-

RPJEC 331- Dic.15